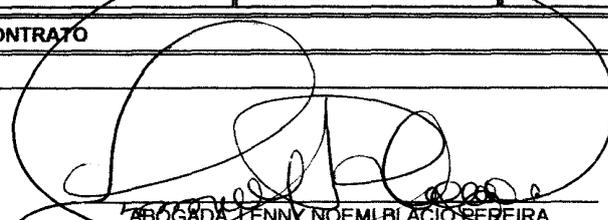




2014-07-01-006-P004010

Abogada. Lenny Noemi Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

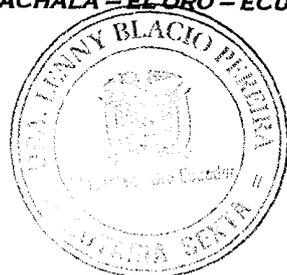
Escritura No.	2014-07-01-006-P004010	No. De Fojas.	10			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-07-17 16:28:22						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Juridica	POZOPIEDRA S.A.	RUC	0791723248001	Ecuatoriana	Peticionario(a)	OSWALDO EFRAIN JARAMILLO ARAUJO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POZOPIEDRA S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	VIA A LA PRIMAVERA KM. 1 1/2			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 7200						


ABOGADA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POZOPIEDRA S.A.-

CUANTÍA: \$ 7.200,00

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy **diecisiete de julio del año dos**
3 **mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO**
4 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**,
5 comparece, el señor Oswaldo Efraín Jaramillo Araujo, de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
7 empleado, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de
8 El Oro, en calidad de Gerente, quien ejerce la Representación
9 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **POZOPIEDRA**
10 **S.A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de
11 Accionistas, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil
12 catorce, la que conjuntamente con el respectivo nombramiento
13 se agregan al presente instrumento público como documentos
14 habilitantes, con los que acredita su personería e intervención.
15 El compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer en
16 este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva
17 cédula de ciudadanía, y me presenta para que eleve a
18 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
19 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas
20 que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
21 Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía
22 POZOPIEDRA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
23 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
24 suscripción de la presente Escritura Pública el señor Oswaldo

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Efraín Jaramillo Araujo, en calidad de Gerente, quien ejerce la
2 Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía
3 **POZOPIEDRA S.A.** el compareciente es mayor de edad, de
4 estado civil Casado, de ocupación Empleado, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de
6 El Oro, el compareciente otorga la presente Escritura Pública,
7 debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas,
8 celebrada el día veintitrés de Junio del Dos Mil Catorce, la que
9 conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al
10 presente instrumento público como documentos habilitantes,
11 con los que acredita su personería e intervención. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante Escritura Pública otorgada
13 por el Notario Público del cantón Balsas, Abogado Jhon Henry
14 Cabrera Dávila, el Ocho de Abril del Dos Mil Seis, se constituyó
15 la compañía POZOPIEDRA S.A, con un capital social de
16 Ochocientos Dólares de Norteamérica, acto societario que fue
17 aprobado por la Superintendencia de Compañía mediante
18 Resolución número cero seis M.DIC. cero cero siete ocho, de
19 fecha Dieciocho de Abril del Dos Mil Seis, e inscrita en el
20 Registro Mercantil con el número doscientos ochenta y cuatro y
21 anotada bajo el repertorio número ochocientos cuarenta y uno,
22 de fecha Veintiuno de Abril del Dos Mil Seis; **Dos.-** Mediante
23 Junta Universal de Accionistas, celebrada el día veintitrés de
24 Junio del Dos Mil Catorce, por unanimidad de votos del total
25 del capital pagado y que fue el concurrente a dicha reunión,
26 resolvió: **Uno.-** EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
27 **POZOPIEDRA S.A. Dos.-** LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO
28 **DEL AUMENTO DE CAPITAL. Tres.-** LA REFORMA DEL

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala6@gmail.com

1 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POZOPIEDRA S.A.
2 **Cuatro.-** Autorizar al Gerente para que legalice las decisiones
3 que adopte la Junta. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El señor
4 Oswaldo Efraín Jaramillo Araujo en calidad de Gerente de la
5 Compañía POZOPIEDRA S.A. en cumplimiento de lo resuelto
6 por la Junta Universal de Accionistas, DECLARA BAJO
7 JURAMENTO lo siguiente. **UNO.-** Que se ha aumentado el
8 capital de la compañía POZOPIEDRA S.A. en la cantidad de
9 SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose SETENTA Y DOS nuevas
11 acciones de cien dólares de los Estados Unidos de
12 América cada una, las que se encuentran suscritas y
13 pagadas en su totalidad por cada uno de los accionistas, con
14 lo que el capital social sumado al capital actual alcanza la
15 suma de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA. **DOS.-** Que el capital está íntegramente suscrito y
17 pagado en su totalidad mediante depósitos en efectivos en la
18 cuenta bancaria de la compañía de conformidad con el
19 siguiente detalle.-----

20

AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL CAPITAL
JUAN DIONISIO ARAUJO SALDARRIAGA	\$ 400,00	36	\$3.600	\$3.600	\$4.000
EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR	\$ 400,00	36	\$3.600	\$ 3.600	\$ 4.000
Total	\$ 800,00	72	\$7.200	\$ 7.200	\$ 8.000

26

27 **TRES.-** Que se ha reformado el estatuto, para que los
28 mismos en adelante diga: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 **Y DE LAS ACCIONES.-** El capital suscrito es de OCHO MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
3 dividido en Ochenta acciones ordinarias y nominativas de
4 cien dólares de los Estados Unidos de América de valor
5 nominal cada una numeradas consecutivamente del uno
6 al ochenta.- **CUATRO.-** Que su representada no mantiene
7 contratos pendientes con el Estado así como tampoco
8 obligaciones con ninguna de sus instituciones. **CINCO.-** Que
9 los suscriptores del presente aumento de capital son de
10 nacionalidad Ecuatoriana.- **CUARTA.- DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Se adjunta y forma parte de esta Escritura
12 Pública los siguientes documentos. a) Copia del Acta de Junta
13 Universal de Accionistas de la Compañía POZOPIEDRA S.A.; b)
14 copia del nombramiento del Gerente de la Compañía
15 POZOPIEDRA S.A., otorgado a favor del señor Oswaldo Efraín
16 Jaramillo Araujo.- **QUINTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
17 El señor Oswaldo Efraín Jaramillo Araujo, por los derechos que
18 representa, en su calidad de Gerente de la compañía
19 POZOPIEDRA S.A., libre y voluntariamente, tiene a bien
20 declarar bajo juramento, que el Aumento de Capital de la
21 Compañía POZOPIEDRA S.A., se encuentra suscrito y pagado
22 de acuerdo a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas
23 de la Compañía POZOPIEDRA S.A., la misma que fue celebrada
24 el día veintitrés de Junio del Dos Mil Catorce, tal como
25 consta en los libros de la compañía.- **SEXTA.-**
26 **AUTORIZACIONES.-** Queda ampliamente autorizada la
27 Abogada Jessica Ríos Cuenca para que presente todos los
28 escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000153

- tres -

Machala, 03 de enero de 2013

señor:

OSWALDO EFRAIN JARAMILLO ARAUJO

Ciudad:

Demás consideraciones:



Como el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía POZOPIEDRA S.A en sesión de fecha tres de enero del dos mil trece, a las 09H00, resolvió elegirlo a usted en el cargo de GERENTE de la Compañía por el lapso de tres años.

Como GERENTE tendrá Usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto de la Compañía.

La Compañía POZOPIEDRA S.A fue constituida ante el Notario Público del Cantón Balsas, Abg. John Freddy Cabrera Dávila, el ocho de abril del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiuno de abril del dos mil seis, con el número 284 y anotada en el Directorio número 841; aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 06 M.DIC.0078, el dieciocho de abril del dos mil seis.

usted se dignará a hacer constar su aceptación el pie de la presente.

Atentamente,

[Handwritten signature of Juan Dionisio Araujo Saldarriaga]

JUAN DIONISIO ARAUJO SALDARRIAGA
PRESIDENTE POZOPIEDRA S.A

Yo, Notario Público, hago constar el cargo de GERENTE de la Compañía POZOPIEDRA S.A que se me confiere en el nombramiento precedente.

Machala, 03 de enero de 2013

[Handwritten signature of Notario Sexto Machala]

OSWALDO EFRAIN JARAMILLO ARAUJO

C.I. 01838468

Calle Oro 1 1/2 Vía a la Primavera-Machala

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de 03 de JUL 2014 de

[Handwritten signature of Notario Sexto Machala and circular stamp: NOTARIO PÚBLICO BLACIO FERRERA MACHALA - EL ORO - ECUADOR]



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3879
NÚMERO DE COPIA CERTIFICADA 219

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE NOMBRAMIENTO, ES IGUAL A SU ORIGINAL:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: POZOPIEDRA S.A
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 03/01/2013
4. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	Atribuciones
0701838468	OSWALDO EFRAIN JARAMILLO ARAUJO	GERENTE	TRES AÑOS	REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	100
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 09/01/2013

HASTA: 16/07/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE COPIA, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

DRA. LENNY B...
NOTARIA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

ESTABLISHED 1880
MILWAUKEE
WISCONSIN
FRANCO

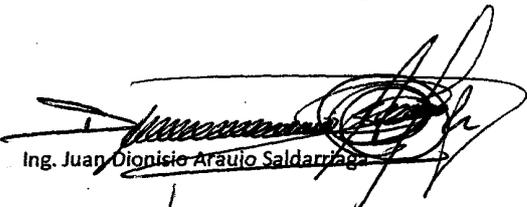
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POZOPIEDRA S.A.

En la ciudad de Machala, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil catorce, en el local de la compañía, ubicado en el Kilómetro 1 ½ Vía a la Primavera de esta ciudad, siendo las 11H00, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía POZOPIEDRA S.A: 1) Ing. Juan Dionisio Araujo Saldarriaga, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y 2) Dr. Eduardo Alfredo Ayala Loor, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00). Preside la Junta el Ing. Juan Dionisio Araujo Saldarriaga, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Sr. Oswaldo Jaramillo Saldarriaga, en su calidad de Gerente de la Compañía.- Acto seguido, la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social; 2.- Conocer y resolver sobre la forma de suscripción y forma de pago del aumento del capital social; 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía; 4.- Autorizar al Representante legal de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.- Aprobado en forma unánime el Orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** acordado que se refiere a Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía POZOPIEDRA S.A. Al respecto toma la palabra el Ing. Juan Dionisio Araujo Saldarriaga, Presidente de la Compañía para hacer conocer a los presentes que es necesario el incremento del capital social por así convenir a la compañía para superar la causal de liquidación prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, hecho que fue observado en el Oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006 con fecha 4 de junio del 2014 donde se concede un término de treinta días para que sea adopte las medidas correspondientes, luego del análisis y de la conveniencia de adoptar una decisión favorable sobre lo planteado, la Junta General de Accionistas por unanimidad: RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7200,00), para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (800,00) de un total de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$8000.00).- Tratado el primer punto del orden del día, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que se refiere a conocer y resolver sobre la forma de suscripción y forma de pago del aumento del capital social. Al respecto y ante el aumento de capital antes acordado, el señor Ing. Juan Dionisio Araujo Saldarriaga, Presidente de la compañía manifiesta que el aumento de capital antes acordado debe ser cancelado en numerario y de contado en un cien por ciento, en la siguiente forma: el Ing. Juan Dionisio Araujo Saldarriaga suscribe TREINTA Y SEIS ACCIONES que equivale a TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE AMERICA (\$ 3600.00); y, el Doctor Eduardo Alfredo Ayala Loor suscribe TREINTA Y SEIS ACCIONES que equivale a TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE AMERICA (\$ 3600.00). Debiendo el Gerente en conjunto con el Presidente una vez efectuado el aumento de capital emitir las acciones correspondientes, las mismas que tendrán que estar registradas en el libro de Accionistas de la Compañía. Luego del análisis sobre lo planteado, la Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba lo antes mocionado, quedando el capital como se indica a continuación y se hace constar en el respectivo cuadro:

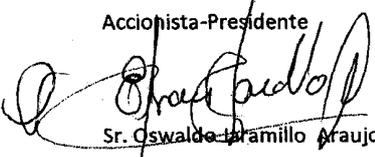
AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL CAPITAL
JUAN DIONISIO ARAUJO SALDARRIAGA	\$ 400,00	36	\$3.600	\$3.600	\$4.000
EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR	\$ 400,00	36	\$3.600	\$ 3.600	\$ 4.000
Total	\$ 800,00	72	\$7.200	\$ 7.200	\$ 8.000

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

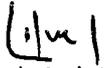
La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura del **TERCER PUNTO** del orden del día que se refiere a Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social, al respecto y ante al aumento de capital antes acordado, el Ing. Juan Dionisio Araujo Saldarriaga, Presidente de la compañía manifiesta que el estatuto social debe ser reformado, concretamente en su **Artículo Quinto** para que refleje el actual capital social de la compañía. Luego del análisis sobre lo planteado, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve Reformar el **ARTICULO QUINTO** del Estatuto de la Compañía, el que dirá : "ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito es de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8000)**, dividido en Ochenta Acciones Ordinarias y Nominativas, de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del uno al ochenta".- La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura al **CUARTO Y ULTIMO PUNTO** del orden del día, que se refiere a Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta, aspecto que luego ser analizado y discutido por los accionistas presente, la Junta Universal de Accionistas por unanimidad resuelve Autorizar al señor **OSWALDO EFRAIN JARAMILLO ARAUJO**, Gerente y Representante Legal de la compañía para que asuma estas gestiones y perfecciones estos trámites en el tiempo previsto.- La Presidencia dispone que por haberse resuelto los puntos acordados, se concede un receso para redactar el acta.- A las 13h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado, incorporándose al expediente de esta sesión la lista de asistentes y la copia certificada de esta Acta. A las 13H30 el Presidente declara concluida la Junta y para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes, en unidad de acto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.-


Ing. Juan Dionisio Araujo Saldarriaga

Accionista-Presidente


Sr. Oswaldo Efraim Jaramillo Araujo

Gerente


Dr. Eduardo Ayala Loor

Accionista

POZOPIEDRA S.A.

Asiento No 2014-002044

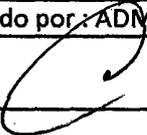
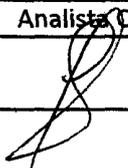
Lugar y Fecha : Machala 13 de Junio del 2014

CODIGO	CUENTA	CUENTA	DEBITO	CREDITO
1.1.02.01.08	PRESTAMOS ACCIONISTAS			
1.1.02.01.08.001	Ing. Juan Dionicio Araujo		3.600,00	
1.1.02.01.08.002	Dr. Eduardo Ayala Loor		3.600,00	
1.1.01.01.01.	CAJA GENERAL			
1.1.01.01.01.001	Caja General			7.200,00

Nota:

Totales	7.200,00	7.200,00
---------	----------	----------

Para registrar Prestamo Efectuado por la compañía (Aumento de Capital en tramite)

Elaborado por: ADMIN	Analista Contable	Aprobado por
		

DRA. JENNY GARCIA PEREIRA
NO PARA EFECTUAR
MACHALA - EL DÑO. EQUADOR

-ocho-

BANCO DEL AUSTRO
0700 Deposito Cuenta Corriente M/N
20140627 12:44:10 CONTABLE: 2014/06/27
0700 309 N. Julia Izquierdo Suc. Machala
EXTID #: 0080747542 SERIAL 42041043
0007139284 \$ 3.600,00

EFE \$ 3.600,00 PRO \$ 0,00
LOC \$ 0,00 POZOPIEDRA S.A.
SUC. MACHALA

DR. LENNY BLACIO PIERIRA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



BANCO DEL AUSTRO
0700 Deposito Cuenta Corriente M/N
20140627 12:43:03 CONTABLE: 2014/06/27
0700 309 N. Julia Izquierdo Suc. Machala
EXTID #: 0080747482 SERIAL 42041044
0007139284 \$ 3.600,00

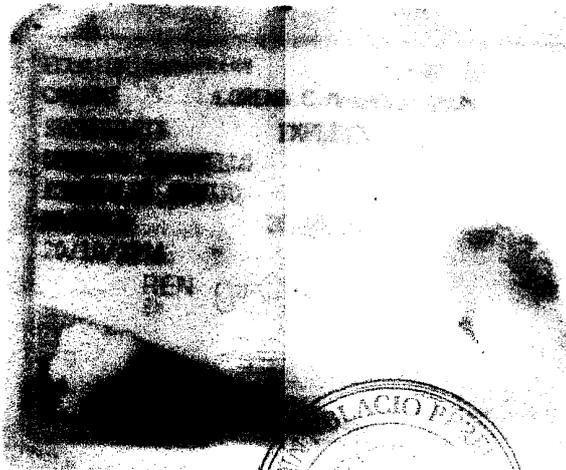
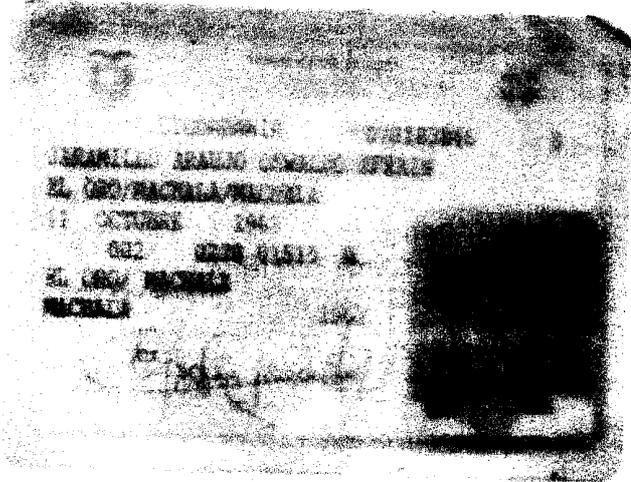
EFE \$ 3.600,00 PRO \$ 0,00
LOC \$ 0,00 POZOPIEDRA S.A.
SUC. MACHALA

NOTARIO SEXTO MACHALA

**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL**

Machala, a _____ de _____ de 2014

[Handwritten Signature]
DR. LENNY BLACIO PIERIRA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
EL ORO - ECUADOR



112

112 - 0188

0701838488

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JARAMILLO ARAUJO OSWALDO EFRAIN

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	
MACHALA		
CANTON	ZONA	0

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

17 JUL 2014

Machala, a _____ de _____ de _____

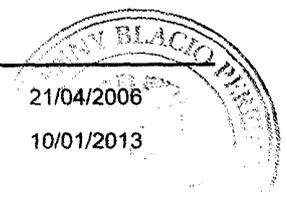
[Signature]
NOTARIO SEXTO MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791723248001
RAZON SOCIAL: POZOPIEDRA S A
NOMBRE COMERCIAL: MOTEL MIAMI SUITE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO ARAUJO OSWALDO EFRAIN
CONTADOR: CASTILLO GALARZA JORGE ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 21/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/01/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Oficina: P.B. Carretero: VIA A LA PRIMAVERA
Kilómetro: 1 1/2 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE COMPLEJO LOS GIRASOLES Celular: 0992197466 Email:
pozopiedra@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

17 JUL 2014

Machala, 8 de _____ de _____

[Handwritten signature]
DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Veintimilla, Bolívar y María
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 10/01/2013 15:51:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723248001
RAZON SOCIAL: POZOPIEDRA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: MOTEL MIAMI SUITE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

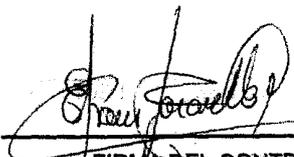
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO HOTELERIA Y RESTAURANTES.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTELES.

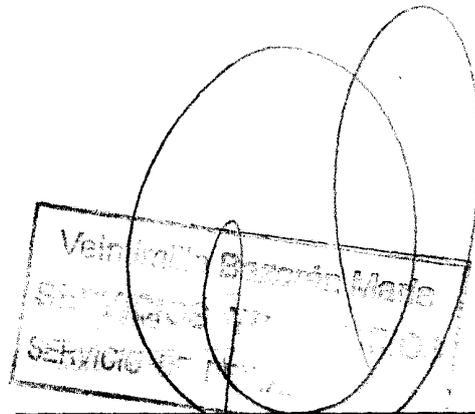
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: A CIEN METROS DE COMPLEJO LOS GIRASOLES Oficina: P.B. Carretero: VIA A LA PRIMAVERA Kilómetro: 1 1/2 Celular: 0992197466 Email: pozopiedra@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga
2 Usted señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para la
3 perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura
4 Pública.- Hasta aquí la minuta, que con las enmiendas,
5 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
6 autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura
7 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se
8 incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente
9 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
10 firmada por la Abogada Jessica Rios Cuenca, Matriculado en
11 el Foro de Abogados de El Oro, bajo el número cero siete - dos
12 mil catorce - treinta y tres, para la celebración de la presente
13 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en
14 la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la
15 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
16 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
17 cuanto doy fe.-----

18 -

19

20

21

22

23

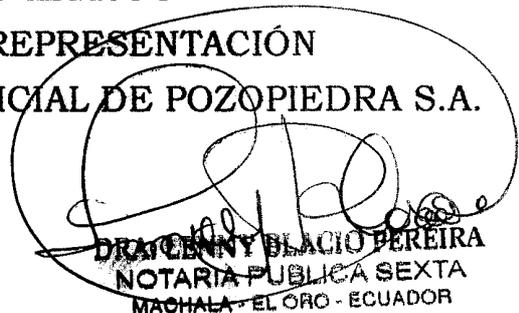
24 **OSWALDO EFRAÍN JARAMILLO ARAUJO**

25 GERENTE, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACIÓN

26 LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE POZOPIEDRA S.A.

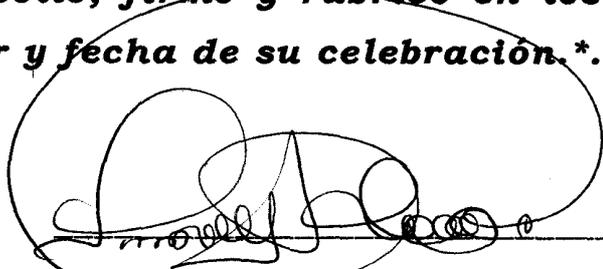
27 C. C. No. 070183846-8

28 RUC. No. 0791723248001

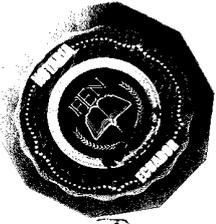


J.M.M.P

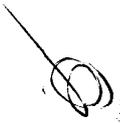
SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, ~~firmando y rubricando~~ en los mismos lugar y fecha de su celebración. *.*.*.*.*



**DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 3967

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	217
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701838468	JARAMILLO ARAUJO OSWALDO EFRAIN	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	17/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POZOPIEDRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	7200,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

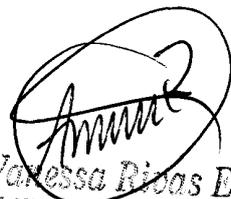
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1374, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006. AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA POZOPIEDRA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF.


Ab. Vanessa Pinos Espin
REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE
DEL CANTÓN MACHALA

RE: MODIFICACION TRAMITES N° 3967

Carlos Jiménez ::DINARDAP::

mié 30/07/2014 10:52 a.m.

Para: Carlos Gallardo <Carlos.Gallardo@dinardap.gob.ec>;

Estimado

Esta modificado el Digitalizado del trámite 3967.

Revisemos por favor.

Saludos cordiales.

Ing. Carlos Jiménez J. Desarrollador Coordinación de Infraestructura y Seguridad Informática	Av. Eloy Alfaro N29-50 y 9 de Octubre Edificio Beltrán (593 2) 2508820, 2509866, 2505307, 2506283, ext. 401 carlos.jimenez@dinardap.gob.ec
---	--

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

 datoseguro



De: Carlos Gallardo

Enviado el: miércoles, 30 de julio de 2014 10:32

Para: Carlos Jiménez ::DINARDAP::

CC: Ivan Chalen ::DINARDAP::

Asunto: MODIFICACION TRAMITES N° 3967

Estimados compañeros de Soporte Técnico:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarles asistencia técnica para modificar el escaner del trámite N° 3967 repertorio 2837 que corresponde a una Constitución de Compañía Anónima, ya que en las fojas dos y cinco de la escritura habían errores en el detalle del Aumento de Capital.- Adjunto formulario y archivo PDF corregido.-

Por la atención que le den a la presente les agradezco.-

ABG. CARLOS GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DE MACHALA

30/07/2014